

- CONVOCATORIA DE PLAZAS DE RESIDENCIA ESCOLAR PARA EL CURSO 2020/2021 -

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|--|--|--|---|---|--|---|
| <p>SOLICITUDES</p> | <p>La solicitud de plaza será única y se presentará en la Residencia en la que el alumnado pretende ser admitido prioritariamente. Documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El modelo de solicitud que figura como anexo I en la orden de la convocatoria, deberá ser cumplimentado en todos sus apartados y firmado en los apartados correspondientes por todos los miembros mayores de 16 años. <i>(Se adjunta un modelo de solicitud)</i> Fotocopia del DNI del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años. Documentación acreditativa de los requisitos que aleguen para obtener la plaza. <p>Plazo: Del 2 al 31 de Marzo.</p> | | | | | | | | | | | |
| <p>REQUISITOS DE ADMISIÓN</p> | <p>Podrá obtener plaza en una residencia escolar aquel alumnado que, residiendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, vaya a cursar las enseñanzas obligatorias o estudios posteriores a las mismas de bachillerato, de formación profesional inicial, de artes plásticas y diseño, de enseñanzas deportivas, profesionales de música o profesionales de danza en un centro docente público o privado concertado. Para ocupar una plaza en una residencia escolar el alumnado deberá encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:</p> <table border="1" data-bbox="392 635 2139 1141"> <tr> <td data-bbox="392 635 689 1141"> <p>a) Que no pueda asistir diariamente a un centro educativo que imparta las enseñanzas que desea cursar, por la lejanía de su domicilio y no tener transporte escolar gratis. Acreditación: Certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento <i>(Certificado de Empadronamiento)</i> Sólo alumnos de nueva adjudicación.</p> </td> <td data-bbox="689 635 978 1141"> <p>b) Que pertenezca a familias que, por motivos de trabajo o en razón de su profesión, pasen largas temporadas fuera de su lugar de residencia. Acreditación: Certificación de los servicios sociales o del Ayuntamiento <i>(Informe Social)</i> o contrato de trabajo que acredite tal circunstancia.</p> </td> <td data-bbox="978 635 1267 1141"> <p>c) Que pertenezca a familias que se encuentren en situación de dificultad social extrema o en riesgo de exclusión social, que repercuta gravemente en su escolarización. Acreditación: Certificación de los servicios sociales de la localidad de residencia que acredite tal circunstancia <i>(Informe Social)</i></p> </td> <td data-bbox="1267 635 1556 1141"> <p>d) Que sean hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género. Acreditación: Certificación del centro de acogida que acredite tal circunstancia o <i>Informe Social</i></p> </td> <td data-bbox="1556 635 1845 1141"> <p>e) Que necesite ser residente para compatibilizar los estudios de educación secundaria con las enseñanzas profesionales de música o danza. Acreditación: Certificado de matrícula o reserva de plaza del conservatorio donde va a realizar los estudios.</p> </td> <td data-bbox="1845 635 2139 1141"> <p>f) Que para su progresión deportiva necesite el acceso a una residencia escolar para hacer compatible su escolarización con la práctica del deporte en el que ha sido seleccionado por un club o entidad deportiva de superior categoría que participe en competiciones oficiales. Acreditación: Certificado del club o la entidad deportiva.</p> </td> </tr> </table> <p>REQUISITOS DE EDAD:</p> <p>a) Tener entre seis y dieciocho años, en el caso de que se cursen enseñanzas obligatorias.</p> <p>b) Tener entre dieciséis y veintiún años, en el caso de que se cursen enseñanzas de bachillerato o de ciclos formativos de grados medio o superior de formación profesional inicial, de artes plásticas y diseño o de enseñanzas deportivas. La edad se establece a 31 de diciembre.</p> | | | | | | <p>a) Que no pueda asistir diariamente a un centro educativo que imparta las enseñanzas que desea cursar, por la lejanía de su domicilio y no tener transporte escolar gratis. Acreditación: Certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento <i>(Certificado de Empadronamiento)</i> Sólo alumnos de nueva adjudicación.</p> | <p>b) Que pertenezca a familias que, por motivos de trabajo o en razón de su profesión, pasen largas temporadas fuera de su lugar de residencia. Acreditación: Certificación de los servicios sociales o del Ayuntamiento <i>(Informe Social)</i> o contrato de trabajo que acredite tal circunstancia.</p> | <p>c) Que pertenezca a familias que se encuentren en situación de dificultad social extrema o en riesgo de exclusión social, que repercuta gravemente en su escolarización. Acreditación: Certificación de los servicios sociales de la localidad de residencia que acredite tal circunstancia <i>(Informe Social)</i></p> | <p>d) Que sean hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género. Acreditación: Certificación del centro de acogida que acredite tal circunstancia o <i>Informe Social</i></p> | <p>e) Que necesite ser residente para compatibilizar los estudios de educación secundaria con las enseñanzas profesionales de música o danza. Acreditación: Certificado de matrícula o reserva de plaza del conservatorio donde va a realizar los estudios.</p> | <p>f) Que para su progresión deportiva necesite el acceso a una residencia escolar para hacer compatible su escolarización con la práctica del deporte en el que ha sido seleccionado por un club o entidad deportiva de superior categoría que participe en competiciones oficiales. Acreditación: Certificado del club o la entidad deportiva.</p> |
| <p>a) Que no pueda asistir diariamente a un centro educativo que imparta las enseñanzas que desea cursar, por la lejanía de su domicilio y no tener transporte escolar gratis. Acreditación: Certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento <i>(Certificado de Empadronamiento)</i> Sólo alumnos de nueva adjudicación.</p> | <p>b) Que pertenezca a familias que, por motivos de trabajo o en razón de su profesión, pasen largas temporadas fuera de su lugar de residencia. Acreditación: Certificación de los servicios sociales o del Ayuntamiento <i>(Informe Social)</i> o contrato de trabajo que acredite tal circunstancia.</p> | <p>c) Que pertenezca a familias que se encuentren en situación de dificultad social extrema o en riesgo de exclusión social, que repercuta gravemente en su escolarización. Acreditación: Certificación de los servicios sociales de la localidad de residencia que acredite tal circunstancia <i>(Informe Social)</i></p> | <p>d) Que sean hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género. Acreditación: Certificación del centro de acogida que acredite tal circunstancia o <i>Informe Social</i></p> | <p>e) Que necesite ser residente para compatibilizar los estudios de educación secundaria con las enseñanzas profesionales de música o danza. Acreditación: Certificado de matrícula o reserva de plaza del conservatorio donde va a realizar los estudios.</p> | <p>f) Que para su progresión deportiva necesite el acceso a una residencia escolar para hacer compatible su escolarización con la práctica del deporte en el que ha sido seleccionado por un club o entidad deportiva de superior categoría que participe en competiciones oficiales. Acreditación: Certificado del club o la entidad deportiva.</p> | | | | | | | |
| <p>PLAZA LIBRE</p> | <p>El alumnado que no cumpla requisitos, puede solicitar Plaza Libre, abonando el precio público correspondiente, fijado en la actualidad en 150€/mes. <i>(Se adjunta modelo de Solicitud)</i></p> | | | | | | | | | | | |